

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

PRESIDENTE:

D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D^a. GLORIA DIEZ ABAD
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES
D. FERNANDO LARA ORTEGA
D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA

SECRETARIA accidental:

D^a. M^a MONTSERRAT CRISTOBÁL ÁLVAREZ

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

D^a. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO
D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D^a. M^a CONSUELO SÁIZ MANZANARES
D^a. ANDREA VILLAR MANZANEDO
D^a. ANDREA ARCOS
D^a. M^a ISABEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ
D. ANTONIO GRANADOS MOYA

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

Siendo las 12:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en la sala de juntas del Rectorado, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Antes de iniciar la sesión, la Presidenta de la Comisión informa que D. Nicolás Cordero Tejedor deja el cargo de Coordinación de Grado y Máster y que será sustituido por D^a. Nieves González Álvarez. Todos los asistentes manifiestan que ha sido un gran placer el haber compartido todos estos años con Nicolás y le agradecen la dedicación y el trabajo desarrollado desde este puesto.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2016.

2.- Informe de la Vicerrectora

La Vicerrectora informa de los siguientes asuntos:

- a) Plazos establecidos para el reconocimiento de créditos.** Se estudiará la posibilidad de adelantar los plazos de solicitud y resolución de los reconocimientos de créditos lo máximo posible.
- b) Compensación curricular.** Con el fin de que no se solape el procedimiento de compensación curricular y la convocatoria extraordinaria fin de estudios, unido a la dificultad que conlleva la normativa actual, se intentará resolver la compensación correspondiente a la convocatoria de junio, en el mes de julio. Además, se podría

solicitar el participar en la convocatoria extraordinaria fin de estudios en el plazo que establece la norma, pero formalizar la matrícula una vez que se haya resuelto la compensación curricular.

- c) **Calendario académico del curso académico 2017-18.** Existen diferentes valoraciones respecto al calendario académico de este curso 16-17, por lo que antes de presentar el del próximo curso sería positivo hacer una valoración por parte de los diferentes estamentos. Se pide a los alumnos que hagan una valoración y propuesta por parte del CAU. El profesorado, en general, se queja de lo reducido que queda el primer semestre para los alumnos de primer curso y los estudiantes de que determinados profesores no han actualizado las fechas de presentación de trabajos y controles al calendario actual.
- d) **Reglamento de Evaluación.** Algunos profesores han manifestado que se revisen los porcentajes establecidos para las diferentes pruebas. Los alumnos manifiestan su malestar por el exceso de trabajos e indican que dejan de ir a clase porque no les da tiempo. Se analizará con mayor profundidad y se solicitará más concreción en cuanto a posibles cambios del Reglamento que se sugieran.
- e) **Reglamentos sobre la participación en foros.** Se han publicado comentarios inapropiados ante los que se debe estudiar un mecanismo que permita retirar aquellos que vulneren los sistemas de calidad internos de la universidad y sobrepasen los límites de libertad de expresión. Este tipo de problemas podrían solventarse si se tiene un reglamento que contemple estos extremos, el cual se está estudiando.
- f) **Implantación SIGMA.** Se sigue cumpliendo el calendario de implantación de los distintos Módulos de SIGMA. Acaba de presentarse el de la gestión de los Trabajos Fin de Grado y Máster y el de la Prácticas. Los Decanos manifiestan que es complicado asimilar tantos cambios y por este motivo se irá implantando en convocatorias o títulos concretos con el fin de ir adaptándose poco a poco. En ocasiones se producen comentarios sobre el funcionamiento de esta herramienta, los cuales en la mayoría de los casos podrían evitarse si las necesidades e incidencias se canalizan y se envían para dar una respuesta cuanto antes.
- g) **Bachillerato de la excelencia.** Se encuentra en pleno funcionamiento la oferta realizada desde la UBU para el bachillerato de Ciencia y Tecnología, y el de Ciencias Sociales y Jurídicas del INB de Félix de la Fuente y el INB de Pintor Luis Sáez.
- h) **Normativa provisional para la constitución de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud.** La Facultad de Ciencias de la Salud está pendiente de constituir la Junta de Facultad reglamentaria, dado que se requiere un análisis jurídico específico en el caso de realizarse con anterioridad a una posible modificación de estatutos, la cual dependerá a su vez del nuevo claustro aún pendiente de elegirse y constituirse.
- i) **Comunicación Audiovisual.** En este curso se ha tenido que anular la matrícula de dos alumnos de esta titulación porque no alcanzaban la calificación exigida de acceso (en la solicitud de preinscripción pusieron una calificación que no coincidía con la aportada en la certificación oficial). Se les ha dado la opción de que se matriculen en una titulación de la misma rama de conocimiento en el segundo semestre y sigan en el primer semestre realizando estos estudios como “alumnos visitantes”.
- j) **Cómputo de alumnos de los Dobles Grados.** Se ha comunicado desde la Junta de Castilla y León, en conversación telefónica con el Jefe de Servicio Fernando Gutiérrez, que estos alumnos computarán en las dos titulaciones a efectos de cualquier posible aplicación del Decreto 64/2013, dado que efectivamente cursan ambos. Los alumnos se quejaron de que cuando realizan más de un grado simultaneando estudios tienen que pagar el reconocimiento de créditos, cosa que no se hace para el caso de los Dobles Grados, por ejemplo Derecho/ADE. La Vicerrectora comenta la diferencia entre el Doble Grado y la simultaneidad de estudios.

- k) **Tasas de abandono.** Se hará un estudio por parte de la Unidad de Calidad sobre las causas de abandono de los estudiantes. La tasa de abandono en los estudios de online es alta y una de las consecuencias pudiera ser por lo forma de captación de estos estudiantes.

3.- Informe sobre la modificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (resumen a enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación).

Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno de los cambios introducidos en el Modifica recogidos en el Anexo 3.

4.- Informe sobre la modificación del Grado en Ingeniería Civil (resumen a enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación).

Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno de los cambios introducidos en el Modifica recogidos en el Anexo 4.

5.- Informe sobre la modificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (resumen a enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación).

Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno de los cambios introducidos en el Modifica recogidos en el Anexo 5. El cambio fundamental es el incluir a la Facultad de Derecho para su impartición.

6.- Informe sobre la modificación del Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de los Negocios (resumen a enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación).

La Comisión del Máster ha adoptado posponer la presentación de esta modificación para el próximo curso, por lo tanto no se analiza ni estudia el documento recogido en el Anexo 6.

7.- Informe sobre la modificación del Máster Universitario en Ingeniería Informática (resumen a enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación).

Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno de los cambios introducidos en el Modifica recogidos en el Anexo 7.

8.- Informe sobre la modificación del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (resumen a enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación).

Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno de los cambios introducidos en el Modifica recogidos en el Anexo 8.

9.- Informe sobre la modificación del Máster Universitario en Inspección, Rehabilitación y Eficiencia Energética en la Edificación (resumen a enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación).

Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno de los cambios introducidos en el Modifica recogidos en el Anexo 9.

10.- Informe sobre el Plan de Viabilidad del Grado en Arquitectura Técnica.

La Vicerrectora informa que la Junta de Castilla y León ha solicitado el Plan de Viabilidad de este Grado por no haber alcanzado el mínimo de alumnos de nuevo ingreso que se exige de acuerdo con el Decreto 64/2013, mencionado expresamente en el acuerdo sobre el Mapa de

Titulaciones de Castilla y León. Una vez estudiado el contenido del Anexo 10, la Comisión emite informe favorable para presentar en el Consejo de Gobierno.

11.- Informe sobre el Plan de Viabilidad del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.

La Vicerrectora informa que la Junta de Castilla y León ha solicitado el Plan de Viabilidad de este Grado por no haber alcanzado el mínimo de alumnos de nuevo ingreso que se exige de acuerdo con los requisitos mencionados. Una vez estudiado el contenido del Anexo 11, la Comisión emite informe favorable para presentar en el Consejo de Gobierno.

12.- Informe sobre el Plan de Viabilidad del Máster Universitario en Cultura del Vino: Enoturismo en la Cuenca del Duero.

La Vicerrectora informa que se ha elaborado este Plan de Viabilidad atendiendo al artículo 6.1 del Decreto mencionado, con el fin de iniciar un proceso de reflexión y mejora sobre los Másteres con reducido número de alumnos. Una vez estudiado el contenido del Anexo 12, la Comisión emite informe favorable para presentar en el Consejo de Gobierno.

13.- Informe sobre el Plan de Viabilidad del Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de los Negocios.

Al igual que en el caso anterior, una vez estudiado el contenido del Anexo 13, la Comisión emite informe favorable para presentar en el Consejo de Gobierno.

14.- Informe sobre el Plan de Viabilidad del Máster Universitario en Evolución Humana.

Al igual que en el caso anterior, una vez estudiado el contenido del Anexo 14, la Comisión emite informe favorable para presentar en el Consejo de Gobierno.

15.- Informe sobre el Plan de Viabilidad del Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas.

Al igual que en el caso anterior, una vez estudiado el contenido del Anexo 15, la Comisión emite informe favorable para presentar en el Consejo de Gobierno.

16.- Informe sobre el Plan de Viabilidad del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

Al igual que en el caso anterior, una vez estudiado el contenido del Anexo 16, la Comisión emite informe favorable para presentar en el Consejo de Gobierno.

17.- Informe sobre el Plan de Viabilidad del Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación.

Al igual que en el caso anterior, una vez estudiado el contenido del Anexo 17, la Comisión emite informe favorable para presentar en el Consejo de Gobierno.

18.- Informe sobre el Plan de Viabilidad del Máster Universitario en Química Avanzada.

Al igual que en el caso anterior, una vez estudiado el contenido del Anexo 18, la Comisión emite informe favorable para presentar en el Consejo de Gobierno.

La Vicerrectora felicita y agradece el trabajo realizado por todos los coordinadores y coordinadoras, así como a los responsables de los Centros, esperando que toda la comunidad universitaria continúe colaborando con las propuestas presentadas en dichos planes.

19.- Informe sobre documentación a remitir a la Dirección General de Universidades e Investigación previa a la solicitud de verificación Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia.

La Vicerrectora informa que la Junta de Castilla y León ha solicitado que, para la solicitud de verificación de este Máster, debe enviarse antes del 30 de noviembre, la siguiente documentación que se presenta como Anexo 19:

- Breve descripción y justificación del título argumentando el interés académico, científico y profesional.
- Plan de estudios.
- Informe relativo a las disponibilidades de personal (PDI y PAS).
- Informe sobre la adecuación de las infraestructuras disponibles.
- Informe económico justificativo de la existencia de financiación suficiente.
- Breve estudio sobre la empleabilidad del título propuesto.

La Comisión estudia la citada documentación y acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno.

20.- Informe sobre la modificación presupuestaria del título propio “Experto Universitario en Restauración y Cocina”.

El responsable de este estudio, D. Jordi Rovira Carballido, solicita una modificación del apartado de este estudio que hace referencia a la expedición de los títulos en el siguiente sentido: el precio establecido para la expedición de los títulos sea cargado al presupuesto del propio título en vez de a los estudiantes.

La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la aprobación de esta modificación.

21.- Informe sobre acuerdo entre la UBU y la Universidad Politécnica de Silesia (Gliwice, Polonia) para el establecimiento de una doble titulación del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, y del Grado de Ingeniería de Organización Industrial.

La Sra. Presidenta informa que este tema ya ha sido tratado en esta Comisión y que el acuerdo marco ya fue informado favorablemente. Respecto a los acuerdos específicos presentados, indica que han sido incluidas las sugerencias transmitidas por esta Comisión. Se acuerda que el idioma en el que se redactarán los convenios sea el inglés.

La Comisión acuerda emitir informe favorable al Consejo de Gobierno.

22.- Informe sobre el “Procedimiento de atención a reclamaciones, quejas y sugerencias relacionadas con la impartición de titulaciones on-line de la Universidad de Burgos”.

La Sra. Presidenta informa que esta propuesta ha sido elaborada por el Servicio de Inspección junto con UBUCEV y el Vicerrectorado al haberse detectado algún problema de coordinación de este tipo de quejas y reclamaciones. Después de un amplio debate, se decide volver a estudiar este documento y ver la posibilidad de incluir también a los estudiantes presenciales. En opinión de la Vicerrectora, esta competencia corresponde al Vicerrectorado de Estudiantes, por lo que en el supuesto de elaborar un procedimiento general y no sólo aplicable al OL, procedería trasladarlo a la Vicerrectora de Estudiantes e iniciar también su discusión en la Comisión de Estudiantes.

23.- Informe sobre la concesión de premios extraordinarios del curso académico 2015-16.

La Sra. Presidenta presenta un informe donde se recoge la propuesta de premios extraordinarios de las titulaciones de Grado y Máster. Seguidamente, se pasa al estudio del cumplimiento de los requisitos de los candidatos al premio y se acuerda proponer al Consejo de Gobierno la concesión de premios extraordinarios de los alumnos que están recogidos en el Anexo 23.1 y 23.2.

24.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La Sra. Presidenta informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. La Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento del Anexo nº 24.

25.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de créditos de libre elección.

La Sra. Presidenta informa sobre las propuestas de actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de los créditos solicitados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo nº 25.

26.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

Mª Montserrat Cristóbal Álvarez

ANEXOS (documentos): recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 28.11.2016